

**CONSEJO DIRECTIVO  
PRIMERA SESION ORDINARIA  
Lima, 08 de Enero de 2013**

**ACUERDO N° 1-1-ESSALUD-2013**

**VISTAS:**

La Carta N° 4870-GCF-ESSALUD-2012 de fecha 27 de diciembre de 2012 de la Gerencia Central de Finanzas mediante la cual remite la propuesta de ratificación del Presupuesto Consolidado de ESSALUD para el Año Fiscal 2013 aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y la aprobación del Presupuesto Desagregado de ESSALUD para el Año Fiscal 2013; la Carta N° 4376-OCAJ-ESSALUD-2012 de fecha 27 de diciembre de 2012 de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Quincuagésima Quinta Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se establece que a partir de la vigencia de dicha Ley se incorpora a ESSALUD bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, quedando sujeto a las normas de gestión, directivas y procedimientos emitidos por FONAFE;



Que, por Acuerdo de Consejo Directivo N° 42-21-ESSALUD-2012 de fecha 06 de noviembre de 2012, que aprobó el proyecto de Plan Operativo del Seguro Social de Salud – ESSALUD del año 2013, el cual fuera remitido al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE mediante Oficio N° 212-GG-ESSALUD-2012 de 09 de noviembre de 2012;



Que, asimismo, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 43-21-ESSALUD-2012 de fecha 06 de noviembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Inicial del Seguro Social de Salud - ESSALUD para el Ejercicio Presupuestal 2013;



Que, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, mediante Oficio N° 1018-2012/DE-FONAFE, hace de conocimiento que el presupuesto de ESSALUD para el año 2013 ha sido aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2012/026-FONAFE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 17 de diciembre de 2012, conforme a los montos señalados en el mismo Oficio. Asimismo, dispuso que ESSALUD apruebe el Presupuesto Desagregado para el Año Fiscal 2013 a partir de dichos montos;

Que, es de aplicación para el Seguro Social de Salud (ESSALUD), la Directiva de Gestión y Proceso presupuestario de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado por Acuerdo de Directorio N° 003-2005/018-FONAFE así como la Directiva de Programación, Formulación y Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE aprobada por Acuerdo de Directorio N° 001-2010/014-FONAFE y sus modificatorias;



Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario que el Consejo Directivo ratifique el Presupuesto Consolidado de ESSALUD para el Año Fiscal 2013 aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y se proceda con la aprobación del Presupuesto Desagregado de ESSALUD para el Ejercicio Presupuestal 2013, elaborado en base al Presupuesto Consolidado aprobado por FONAFE;

Que, asimismo, resulta necesario aprobar el Plan Operativo del Seguro Social de Salud – ESSALUD del año 2013, al que se refiere el Acuerdo de Consejo Directivo N° 42-21-ESSALUD-2012;

En mérito a lo expuesto y de acuerdo con las atribuciones conferidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;

**ACORDÓ:**

1. **APROBAR** el Plan Operativo del Seguro Social de Salud – ESSALUD del año 2013, contenido en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 42-21-ESSALUD-2012 de 06 de noviembre de 2012.
2. **RATIFICAR** el Presupuesto Consolidado del Seguro Social de Salud - ESSALUD para el Año Fiscal 2013, aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2012/026-FONAFE, de acuerdo al detalle siguiente:

(En Nuevos Soles)

<b>Ingresos Corrientes (A)</b>	<b>7,611,094,617</b>
<b>Egresos Corrientes (B)</b>	<b>7,002,786,001</b>
<b>Egresos de Capital (C)</b>	<b>458,073,356</b>
<b>Transferencias (ONP) (D)</b>	<b>150,235,260</b>
<b>Financiamiento (Servicio de la Deuda)</b>	<b>-</b>

3. **APROBAR** el Presupuesto a nivel Desagregado del Seguro Social de Salud (ESSALUD) para el Año Fiscal 2013 en base al Presupuesto Consolidado aprobado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE con Acuerdo de Directorio N° 001-2012/026-FONAFE y ratificado por ESSALUD, conforme se establece en el Anexo que forma parte del presente Acuerdo.
4. **ENCARGAR** a la Gerencia General la remisión del Presupuesto para el Año Fiscal 2013 e informe pertinente al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, de acuerdo a la normativa vigente establecida por FONAFE. Asimismo, la Gerencia General aprobará el presupuesto desagregado de ESSALUD por Fondos y Dependencias correspondiente al Año Fiscal 2013.
5. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta para su inmediata ejecución.

**ANEXO  
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2013 - ESSALUD**

(Nuevos Soles)

RUBROS	PIA 2013
<b>1. INGRESOS</b>	<b>7,611,094,617</b>
1.1 Venta de bienes	-
1.2 Venta de servicios	7,439,545,029
1.2.1 Aportaciones	7,423,248,254
1.2.2 Venta a No Asegurados	16,296,775
1.3 Ingresos financieros	92,225,358
1.6 Otros	79,324,230
<b>2. EGRESOS</b>	<b>7,002,786,001</b>
2.1 Compra de bienes	1,435,422,224
2.1.1 Insumos y suministros	1,300,888,175
2.1.2 Combustibles y lubricantes	34,537,993
2.1.3 Otros	99,996,056
2.2 Gastos de personal (GIP)	3,884,347,606
2.2.1 Sueldos y Salarios (GIP)	2,818,902,500
2.2.1.1 Básica (GIP)	970,101,800
2.2.1.2 Bonificaciones (GIP)	896,279,707
2.2.1.3 Gratificaciones (GIP)	287,955,177
2.2.1.4 Asignaciones (GIP)	121,967,735
2.2.1.5 Horas Extras (GIP)	152,403,554
2.2.1.6 Otros (GIP)	390,194,527
2.2.2 Compensación por Tiempo de Servicios (GIP)	105,253,611
2.2.3 Seguridad y previsión social (GIP)	170,700,738
2.2.4 Dietas del directorio (GIP)	326,396
2.2.5 Capacitación (GIP)	10,200,000
2.2.6 Jubilaciones y pensiones (GIP)	482,252,784
2.2.7 Otros gastos de personal (GIP)	296,711,577
2.2.7.1 Refrigerio (GIP)	1,431,648
2.2.7.2 Uniformes (GIP)	44,595,100
2.2.7.4 Seguro complementario de alto riesgo (GIP)	11,285,506
2.2.7.8 Bono de Productividad (GIP)	228,854,323
2.2.7.9 Otros (GIP)	10,545,000
2.2.8 Otros (GIP)	10,545,000
2.3 Servicios prestados por terceros	1,151,371,499
2.3.1 Transporte y almacenamiento	76,605,390
2.3.2 Tarifas de servicios públicos	73,090,490
2.3.3 Honorarios profesionales (GIP)	24,034,240
2.3.3.1 Auditorías (GIP)	1,570,000
2.3.3.2 Consultorías (GIP)	8,640,000
2.3.3.4 Otros servicios no personales (GIP)	13,824,240
2.3.4 Mantenimiento y reparación	96,967,311
2.3.5 Alquileres	13,721,685
2.3.6 Serv.de vigilancia, guardiana y limp. (GIP)	244,949,865
2.3.6.1 Vigilancia (GIP)	130,387,349
2.3.6.3 Limpieza (GIP)	114,562,516
2.3.7 Publicidad y publicaciones	5,118,279
2.3.8 Otros	616,884,239
2.3.8.1 Servicio de mensajería y correspondencia (GIP)	1,420,181
2.3.8.3 Otros relacionados a GIP (GIP)	39,595,231
2.3.8.4 Otros no relacionados a GIP	575,868,827
2.4 Tributos	2,767,118
2.4.2 Otros impuestos y contribuciones	2,767,118
2.5 Gastos diversos de gestión	528,877,554
2.5.1 Seguros	17,893,161
2.5.2 Viáticos (GIP)	11,206,724
2.5.4 Otros	499,777,669
2.5.4.2 Otros no relacionados a GIP	499,777,669
Subsidios	499,777,669
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>608,308,616</b>
<b>3. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>458,073,356</b>
3.1 Presupuesto de Inversiones - FBK	382,276,003
3.1.1 Proyectos de inversión	292,276,003
3.1.2 Gastos de capital no ligados a proyectos de Inversión	90,000,000
3.2 Inversión financiera	75,797,353
<b>5. TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>(150,235,260)</b>
5.2 Egresos por Transferencias	150,235,260
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>-</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>-</b>
<b>GIP - TOTAL</b>	<b>4,205,553,847</b>

